



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PAR  
EL DESARROLLO

  
medicusmundi  
bizkaia



## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORIA:

**“Investigación sobre la situación de violencia obstétrica a las mujeres Mayas en los servicios de atención en salud del MSPAS, en los departamentos del Quiche y Chimaltenango”**

**IXIMULEW / GUATEMALA, MARZO 2024**



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



GARAPENERAKO  
LANBIDEAK  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PAR.  
EL DESARROLLO



---

## TERMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORIA: “Investigación sobre la situación de violencia obstétrica a las mujeres Mayas en los servicios de atención en salud del MSPAS, en los departamentos del Quiché y Chimaltenango”**

### ***1. Presentación de las entidades promotoras y gestoras de la investigación.***

Estos TERMINOS DE REFERENCIA son propuestos por el consorcio guatemalteco conformado por la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE SALUD y LA ASOCIACIÓN POLITICA DE MUJERES MAYAS MOLOJ, constituido en el marco que da la ejecución de un proyecto apoyado por **medicusmundi** Bizkaia y financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

**La Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA)**, fundada en 1978, es una organización civil no gubernamental de interés social y no lucrativa que a través de la Atención Primaria en Salud contribuye al trabajo de salud comunitaria integral y salud pública en Guatemala. ASECSA desde hace 40 años impulsa procesos que contribuyen a disminuir las causas estructurales de opresión, inequidad, neocolonialismo y patriarcado, impulsando procesos colectivos de transformación social, desde la cosmovisión maya y el Buen Vivir. Entre sus principales ejes de trabajo están la Salud Comunitaria, la promoción de la Atención Primaria de Salud, el empoderamiento en derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas, la organización comunitaria e incidencia política en el derecho a la participación ciudadana desde los espacios de toma de decisiones.

**La Asociación Política de Mujeres (MOLOJ)**, promueve desde su creación en 1999, procesos de participación equitativa e incluyente, especialmente de mujeres mayas, en espacios de toma de decisión y de incidencia en políticas públicas, reconociendo que para el logro de estos espacios es importante el fortalecimiento de capacidades y cualificar el liderazgo de las mujeres mayas para el posicionamiento político. Dentro de sus principales aportaciones ha sido construir ciudadanía desde las mujeres mayas, trabajar por la

construcción y fortalecimiento de un movimiento de mujeres mayas con interés en participar en el campo cívico-político, y exigir sus derechos ante un sistema excluyente. Por medio de la implementación de procesos de formaciones y capacitaciones, espacios colectivos para la construcción de planes de incidencia, ~~creando~~ generando espacios propicios para que las mujeres mayas participen e incidan, creando materiales de investigación, formación, módulos, metodologías, estudios y sistematizaciones.

## **2. Antecedentes**

MOLOJ ha generado espacios de encuentro, expresión, aprendizaje, participación, articulación política, colectiva y autónoma de las mujeres mayas e indígenas quienes proyectan una sociedad más justa enfocada a la reivindicación, a la observancia de los derechos humanos, derechos colectivos y derechos específicos de las mujeres mayas e indígenas. Un aspecto importante por resaltar de MOLOJ en el que coinciden plenamente con ASECSA es que su accionar fundamentado en la Cosmovisión Maya valorando el conocimiento ancestral, constituyéndose como una herramienta política y que permite fortalecer las identidades étnicas, de género y generacionales, aspectos que también coinciden con los principios rectores de **medicusmundi** Bizkaia ya que el desarrollo pertenece a cada pueblo, que debe ser destinatario y protagonista de los procesos de cambio.

La dinámica de los procesos formativos que impulsan MOLOJ y ASECSA en los niveles local, municipal, departamental y nacional fortalecen el ejercicio político y la decisión de construir una nación democrática, multicultural, pluricultural e intercultural donde impere la libertad, la justicia, la gobernabilidad, la democracia y la paz para los pueblos indígenas y los intereses de las mujeres mayas. Ambas organizaciones han generado espacios seguros para mujeres mayas lideresas, para su organización política, el diálogo y la interacción, desde lo local, regional y nacional.

**medicusmundi** Bizkaia ha venido fortaleciendo la promoción y defensa del derecho a la salud con ASECSA especialmente en DDSR haciendo énfasis en el derecho a una vida libre de



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



GARAPENFRAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PAR.  
EL DESARROLLO

**medicusmundi**  
bizkaia



violencia como problemática de salud pública por ello, considera relevante en principio este consorcio que permite a las tres organizaciones sumar esfuerzos para visualizar la problemática de violencia obstétrica, la cual ha sido invisibilizada y contribuir a ponerla en la agenda pública.

Como se indica al inicio de este apartado, previamente a esta propuesta, no ha existido ninguna experiencia de identificación y ejecución de proyectos entre las tres organizaciones, ni ninguna entre MOLOJ y alguna de las otras dos organizaciones.

En el caso de **medicusmundi** Bizkaia y ASECSA la relación inicia en el 2008 con el desarrollo de los proyectos *“Fortalecimiento del trabajo en Salud Comunitaria de las Comadronas tradicionales del occidente de Guatemala.”* y *“Fortalecimiento del trabajo de comadronas, mujeres y Jóvenes líderes comunitarios en Salud Sexual y Reproductiva con pertinencia intercultural y de género” (2010)* centrados en el abordaje de los DSSRR desde la cosmovisión maya, financiados por la Diputación Foral de Bizkaia y la AVCD.

### **3. Objetivos de referencia**

La presente consultoría forma parte del proyecto **"Mujeres Mayas enfrentando políticamente la violencia obstétrica como problema de salud pública en Guatemala"**

- Objetivo General, Contribuir a que el sistema de salud pública en Guatemala aborde la problemática de la violencia obstétrica tomando en consideración las necesidades y prioridades de las mujeres mayas.
- Objetivo Específico, Mejorar el acceso a la salud obstétrica con pertinencia cultural de las mujeres mayas con su participación activa en la demanda al Estado del cumplimiento de políticas públicas que garanticen sus intereses estratégicos en relación al derecho a la salud de las mujeres.
- Resultado Esperado; Visibilizada la violencia obstétrica ejercida contra las mujeres mayas como parte de las violencias naturalizadas y normalizadas en los sistemas de salud.



- indicador objetivamente verificable número 1, I.O.V.1.R.1.: En el quinto trimestre del proyecto, 120 lideresas mayas en el área de intervención, a partir del conocimiento de la situación y condiciones de la calidad de la atención obstétrica en los servicios de salud, proponen acciones para mejorarla en sus municipios.

#### **4. Localización**

La investigación se desarrollará específicamente en dos departamentos y siete municipios siendo los siguientes; En Chimaltenango, El Tejar, San José Poaquil, San Juan Comalapa, Tecpán Guatemala y San Martín Jilotepeque y Chimaltenango, y en el departamento del Quiché, San Andrés Sajcabajá y Chichicastenango con un análisis y caracterización de ámbito nacional e internacional.

#### **5. La Consultoría**

##### **Objetivo**

Identificar la situación de la atención obstétrica que reciben las mujeres en los servicios de salud del MSPAS, de suma importancia es obtener evidencia acerca de la violencia obstétrica que describen las usuarias y las comadronas, evidenciar procesos y acciones discriminatorias y racistas y, desde el enfoque cosmogónico, proponer medidas para su identificación, medición y prevención.

##### **Descripción**

La investigación tendrá un enfoque de los determinantes sociales de la salud, y la violencia obstétrica será abordada como violencia de género y un problema de salud pública. La investigación propone recopilar información por diferentes medios idóneos a la problemática de la violencia obstétrica dando un panorama nacional y evidencia a nivel local de la problemática, a las distintas realidades y actores que intervienen en la atención obstétrica en los servicios públicos de salud. Se espera que los resultados sean una fuente argumentativa para la incidencia en las instancias que correspondan.



Para la asignación de la consultoría se llevará a cabo todo el procedimiento establecido por normativa, el Equipo Motor de consorcio ésta integrado por representantes de ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia, y su función es garantizar la transparencia en el proceso de contratación y dar seguimiento específico al equipo consultor, la calidad de la propuesta y de los compromisos y productos comprometidos. Los resultados de la Investigación deben estar basada en evidencia y el proceso debe regirse por los criterios de ser participativa y propositiva.

### **Consideraciones generales**

Tanto en el diseño de contenidos y metodologías que se planteen se considera una coordinación continua con el Equipo Motor de la investigación conformada por ASECSA, MOLOJ y **medicushmani**, por lo que el cronograma operativo de la consultoría deberá contener dos grandes actividades:

1. Se deberá contemplar un calendario de reuniones de coordinación quincenal de la persona o equipo consultor con el Equipo Motor de la investigación (presencial o virtual), espacio que permita presentación y revisión de avances, aclarar dudas, plantear potenciales apoyos o responder a imprevistos no considerados originalmente.
2. Es requerido que en el cronograma del servicio profesional que presente en la oferta considere siempre un proceso de remisión de avances de los productos definidos en los presentes TDR, es decir una revisión previa a la entrega del producto (avances), fecha de entrega de productos y un periodo de cinco días para la retroalimentación y ajustes previos al pago de este.

### **Metodología de la investigación**

-La investigación deberá ser un estudio mixto cualitativo-cuantitativo que presente un panorama de la violencia en la atención obstétrica en el país, con datos más específicos de los municipios de departamentos priorizados ASECSA y MOLOJ en el proyecto.

-El estudio deberá obtener una línea de base de medición de la violencia obstétrica que servirá de propuesta de indicadores de medición de violencia obstétrica a TRAVES DE:



Revisión documental de atenciones obstétricas prestadas por el ministerio de salud de Guatemala -MSPAS-, ejemplos:

- a. Porcentaje de cesáreas realizadas en el ministerio de salud.
- b. Causas de cesáreas/indicación de cesárea.
- c. Porcentaje de partos con procedimientos como episiotomía y conducción con oxitocina.
- d. Indicaciones para uso de oxitocina para conducción del parto.
- e. Mujeres parturientas acompañadas por un familiar o comadrona durante su trabajo de parto
- f. Otras.

Definiendo indicadores de medición para proponer al ministerio de salud para establecer la identificación y medición de la violencia obstétrica con enfoque cosmoqónico

-En su parte cualitativa deberá abordar uno o más de los siguientes:

1. Percepción de usuarias ante los servicios de salud obstétricos brindados por el ministerio de salud de Guatemala. Recopilando información acerca de:
  - a. Información brindada sobre las distintas intervenciones médicas.
  - b. Atención en el idioma materno predominante en la región.
  - c. Respeto a su intimidad.
  - d. Consentimiento de utilización de fármacos e intervenciones de rutina.
  - e. Protagonismo en el proceso del parto, participación activa. Conocimiento del proceso previo y durante el parto.
  - f. Tratos crueles y denigrantes: Expresiones discriminativas hacia la mujer, su capacidad para dar a luz y su sexualidad preparto.
  - g. Mujeres parturientas acompañadas por un familiar o comadrona durante su trabajo de parto.





h. Apego temprano, oportunidad de sostener y amamantar al momento del nacimiento y posterior al parto.

2. Percepción de gineco-obstetras acerca de la atención obstétrica, opinión profesional acerca de:

- a. Posición supina versus posición vertical en parto vaginal.
- b. Apego precoz al nacimiento, para amamantar y sostener.
- c. Uso de oxitocina para conducción del parto.
- d. Utilización de la episiotomía.
- e. Cesárea versus parto vaginal.

### **Productos**

1. Propuesta Técnica y financiera para el desarrollo de la consultoría, revisada y aprobada por el Equipo Motor. Esta propuesta debe incluir por lo menos: presentación, antecedentes, objetivos, descripción de la ruta lógica de trabajo, cronograma actualizado, que además incluya las fechas de entrega de los productos y fechas de reuniones de coordinación, y presupuesto. Acompañado de las hojas de vida de quienes conforman el equipo consultor.
2. Protocolo de Investigación, la consultoría contempla que se desarrolle el protocolo de investigación para ser presentado al Equipo Motor y posiblemente al ente que el MSPAS designe como referente autorizado para darle seguimiento y solventar observaciones para ser aprobado.
3. Instrumentos a utilizar, revisados y aprobados por el Equipo Motor.
4. Informe preliminar de la investigación y sus resultados, para discusión y retroalimentación que contenga en su estructura como mínimo los siguientes apartados:
  - a) Carátula o portada con el título de la investigación (debe ser corto y mostrar el objeto de estudio).
  - b) Resumen ejecutivo (cuyo contenido se constituirá en el cuerpo de la versión publicable de la investigación)





- c) Definición del problema (describir lo que se investigará y los vacíos de conocimiento que existen sobre el tema).
  - d) Antecedentes
  - e) Análisis y contexto actual del tema principal y sus subtemas (con dos subapartados: justificación y fundamento teórico).
  - f) Objetivos de la investigación (enunciado y descripción).
  - g) Metodología (tipo de estudio, población, selección y tamaños de la muestra, unidad de análisis, criterios de inclusión y exclusión, variables estudiadas, procedimientos para recolectar y analizar la información, aspectos éticos)
  - h) Cuerpo central (resultados, análisis, medidas correctivas)
  - i) Conclusiones
  - j) Recomendaciones
  - k) Bibliografía
  - l) Anexos
    - i. Mapas
    - ii. Formatos instrumentos levantado de información
    - iii. Transcripción de fragmentos relevantes de entrevistas (individuales o colectivas) significativas realizadas (con la debida autorización de las personas entrevistadas)
    - iv. Dossier fotográfico del proceso (con la debida autorización de las personas entrevistadas)
    - v. Otros que considere oportuno el equipo o persona a cargo de la consultoría.
5. Informe final de investigación, según la estructura acordada, en versión editable y PDF, aprobado según procedimiento establecido en el convenio suscrito entre las partes. Como anexos se deben entregar todos los archivos muertos utilizados en la investigación, físicos y electrónicos.



6. Resumen de la investigación, para su difusión, acompañado de una presentación en el formato audiovisual acordado, de una duración máxima de 20 minutos, que centre el interés en el análisis crítico sobre los resultados, la reflexión sobre los aprendizajes y las recomendaciones, aprobados según procedimiento establecido en el convenio suscrito entre las partes.
7. Planes de acción por departamento para impulsar medidas para la identificación, medición y prevención de la violencia obstétrica en los servicios de salud pública, revisados y aprobados por el Equipo Motor. Estos planes de acción deben ser enfocados a las realidades de cada departamento y municipio de implementación.
8. Informe ejecutivo de la consultoría, aprobado según procedimiento establecido en el convenio suscrito entre las partes, que dé cuenta de las actividades realizadas, los productos generados y un apartado de principales logros, dificultades y recomendaciones.
9. Presentación pública de resultados a nivel nacional y departamental, el equipo consultor participará activamente en la presentación de la investigación y sus resultados (1 nacional, en donde disponga el Equipo Motor y 2 departamentales, 1 en Chimaltenango y 1 en Quiché).

## **6. Proceso de Selección y Contratación**

Será realizada por un equipo seleccionado en un proceso de convocatoria abierta. Podrán participar en la oferta de servicios para llevar a cabo la consultoría: empresas, organismos de la sociedad civil y personas individuales, nacionales como extranjeras, con amplios conocimientos de Investigación en Salud, género y derechos de pueblos indígenas y que demuestren experiencia de trabajo en el tema. Entre las propuestas que se reciban, se valorará con especial atención que el equipo a contratar cumpla con los siguientes requisitos:

### **A. Requisitos por cumplir por integrantes del equipo de forma individual o en sumatoria**

- Mujeres



- Experiencia demostrada en procesos de investigación mixtos, cualitativos y cuantitativos.
- Profesionales de las ciencias médicas (de preferencia ginecología y obstetricia o médica general con experiencia probada y amplia conocedora del sistema de salud público guatemalteco), áreas sociales (de preferencia antropología y/o sociología) con formación específica y experiencia práctica en temas de salud pública y sus servicios, determinación de la salud, derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, auditoría social, género, pertinencia cultural, conocimiento cosmogónico de los pueblos mayas.
- El equipo consultor debe tener idealmente entre sus integrantes a personas maya hablantes Kaqchiquel y Kiché o bien, tener contemplada traducción para un mejor dialogo con la población sujeta de la investigación.
- Capacidad de interpretación, síntesis y elaboración de informes.
- Disponibilidad para el trabajo participativo.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de los servicios de salud
- Conocimientos sobre la realidad social y política guatemalteca en torno a la salud.
- Conocimientos sobre el Buen Vivir.
- Conocimientos sobre enfoque de derechos.
- Comprobada experiencia de al menos 5 años en procesos de investigación.
- Demostrado conocimiento en la transversalización de enfoques feministas
- También se valorará la experiencia del equipo en el trabajo con jóvenes juventudes, mujeres y hombres, especialmente indígenas.
- Conocimiento de la complejidad del contexto social en el que se ejecuta el proyecto.
- Habilidades sociales para la relación con grupos o actores de diversas culturas, géneros, edades y posicionamientos.
- Conocedoras de medios electrónicos.



- Disponibilidad de horarios y calendarios de acuerdo a los tiempos estimados para el conjunto del proceso formativo de referencia a los TDR.
- Firmar un contrato por servicios profesionales, para el cumplimiento de las especificaciones contenidas en estos Términos de Referencia y de todas las obligaciones señaladas en el contrato a suscribir, incluidas las fiscales.

## **B. Aspectos logísticos a considerar**

- Luego de la selección del equipo de profesionales, se coordinará y afinará el plan de trabajo que hayan presentado y el trabajo de campo necesario se planificará de común acuerdo con el Equipo Motor.
- La consultoría tendrá acceso a los documentos que requiera del proyecto y de aquellos documentos de ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia directamente vinculados al trabajo para el cual se les ha contratado, siempre y cuando dicha solicitud se realice por escrito y cuente con la aprobación de las instancias correspondientes en cada una de las organizaciones.
- En todo momento se garantizará la construcción participativa del proceso y se contará con memorias y listados de participantes.
- La consultoría utilizará su propio equipo de cómputo.

## **C. Penalización**

La penalización será de carácter monetario de acuerdo con los montos que se establezca en el contrato y la misma será aplicable a los adjudicatarios en los siguientes casos:

- En caso de retraso en la entrega de los productos.
- En caso de no conformidad con la calidad de los productos.
- En caso de actuaciones que provoquen una disminución de la eficacia del proyecto.
- En caso de incurrir en el incumplimiento de la política de salva guarda.
- En caso de incurrir en no acatar los derechos de autor.
- En divulgar los productos generados sin autorización.



#### **D. No penalización en casos de fuerza mayor**

En las cláusulas y condiciones de la contratación se estipulará que la no ejecución por las partes de sus obligaciones contractuales no será considerada como falta cuando sean resultado de un caso de fuerza mayor según la definición que se de en dichas cláusulas y condiciones. Por casos de fuerza mayor debidamente demostrada y documentada no habrá penalizaciones.

#### **E. Derecho aplicable y solución de litigios**

La cláusulas y las condiciones de contratación indicarán la legislación aplicable y la instancia competente para solucionar los litigios. Siempre se considerará la posibilidad de hacer uso de mecanismos de conciliación o mediación con el fin de acelerar la solución y disminuir o eliminar los costes para las partes implicadas.

#### **F. Presentación de la oferta técnica y financiera**

La oferta deberá contener:

- Currículo vitae de todas las personas que efectuarán la labor, especificando quién es la persona que dirige el proceso y el papel que jugará cada una de las personas que conforman el equipo de consultor propuesto, especialmente resaltando la capacidad y experiencia en el desarrollo de este tipo de procesos.
- Carta de interés.
- Consideraciones tributarias (régimen, última fecha de actualización y ejemplo de una factura en blanco/anulada).
- Descripción de investigaciones previas relacionadas a la temática central de esta investigación.
- Pequeño perfil de la investigación, que incluya criterios necesarios para el proceso de investigación, explicitando la metodología y el trabajo de campo, así como cálculo de tiempos del proceso incluyendo un cronograma detallado que incluya consideraciones generales (reuniones de coordinación) de estos Términos de referencia y la fecha estimada de entrega de productos.



- Se requerirá para firma de contrato: fotocopia de documento personal de identificación DPI, constancia de RENAS, constancia de RTU actualizado y fotocopia de factura registrada.
- Propuesta económica con el valor total expresado en quetzales y escrito en números y letras.

## G. Tipo y período de la contratación

El tiempo estimado para la ejecución de la consultoría es de 90 días calendario.

La consultoría es una contratación puntual por productos que inicia a la firma del contrato y que finaliza en el momento de la entrega a satisfacción de los productos.

Las personas que integran el equipo de Consultoría no pueden ser reemplazadas de forma unilateral, en caso de requerirse reemplazo deberá ser solicitado por al menos una de las partes involucradas, por escrito, y no se podrá hacer efectivo dicho reemplazo hasta que todas las partes den su consentimiento por escrito.

Se tiene previsto iniciar a partir de la firma del contrato a más tardar para el **17** de abril del 2024.

## H. Honorarios profesionales.

Según presupuesto del proyecto el monto disponible para la realización de esta Consultoría es de Q. 100,000.00 (CIEN MIL QUETZALES EXACTOS).

## I. Modalidad para el pago de los honorarios, facturación y gastos no imputables

El primer pago será del 20% con la entrega del PRODUCTO 1 y la firma del contrato. El segundo pago será del 20% con la entrega del PRODUCTO 2 y 3 la correspondiente aprobación por parte de ASECSA, MOLOJ y **medicushmani** Bizkaia. El tercer pago será del 20% con la entrega y aprobación del PRODUCTO 4, cuarto pago será del 20% con la entrega y aprobación de los PRODUCTOS 5 y 6 y el último pago del 20% con entrega y aprobación de los PRODUCTOS 7, 8 y 9.



Todo pago se realizará contra factura y el equipo consultor es responsable del pago de sus respectivos impuestos. Todos los gastos en los que incurra la consultoría en el trabajo de campo y de gabinete, así como en reuniones de coordinación y revisión de productos, corren por su cuenta. Los viáticos de traslado a cualquier destino corren a cuenta de la consultoría.

La consultoría debe prever todos los gastos en que incurrirán las personas integrantes de su equipo. La persona responsable/coordinadora dentro del equipo de consultoría es quien suscribe el contrato con ASECSA y es la única responsable de solventar dichos gastos. ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia NO asumirán en ninguna circunstancia la responsabilidad sobre gastos de ninguna índole en los que haya incurrido el equipo que conforma la consultoría, ni sobre gastos que otros actores hayan incurrido de forma inconsulta y sin autorización expresa y por escrito por parte de ASECSA (quien suscribe el contrato en representación del consorcio, en su papel de cabeza de este).

#### **J. Presentación de propuesta, los plazos y documentación complementaria**

ASECSA es la entidad adjudicataria. Su oficina central se ubica en la dirección 6 calle de las Margaritas 3-122 zona 1, Quinta los Aposentos I, Chimaltenango, Guatemala. Su PBX: 77905454. Sirva esta información de referencia para trámites generales.

Se deberá presentar una propuesta en la que se visibilice el valor añadido por el equipo interesado, más allá de lo expuesto en estos TdR.

Para la presente consultoría se tiene como fecha límite para recibir confirmación de interés por medio de los correos [asecsacentro21@gmail.com](mailto:asecsacentro21@gmail.com), [direccionmoloj@gamil.com](mailto:direccionmoloj@gamil.com) y [mmbisolola2@gmail.com](mailto:mmbisolola2@gmail.com) a más tardar el día 19 de marzo de 2024.



La oferta técnica y financiera, según especificaciones establecidas en los TdR, deberá ser enviada a estos mismos correos a más tardar el día **1** de abril de 2024, a las **23:00** horas (horario en Guatemala). No se aceptarán propuestas presentadas por cualquier otro medio, ni fuera de fecha y horario establecidos. En caso consideren necesario contar con información adicional que sea considerada de utilidad para presentar la propuesta técnica podrán solicitarla una sola vez, mediante un solo correo dirigidos a las tres direcciones antes indicadas exclusivamente el **19 de marzo 2024**. La respuesta les será enviada en un máximo de 3 días hábiles.

Durante el transcurso del día **4** de abril, se estará notificando a la persona de referencia (coordinadora del equipo seleccionado para realizar la consultoría) si pasa a entrevista, la cual se hará el **11 de abril**, favor reservar de antemano esta fecha todo el día. En caso de no presentarse ese día su propuesta será descalificada. Las entrevistas se realizarán en las oficinas de ASECSA en Chimaltenango.

#### **K. Procedimiento general para la evaluación de las propuestas.**

##### **Instrumento de calificación y sus criterios**

No.	CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACION
1.	PROPUESTA TÉCNICA	Califica la claridad y concreción en la redacción de la propuesta, la forma de detallar los objetivos, productos y actividades de la Consultoría, la descripción de la metodología a aplicar y el tiempo considerado para la ejecución.	35 puntos
2.	PROPUESTA ECONOMICA	Comparar los costos propuestos por la consultoría con los disponibles según presupuesto de investigaciones de organizaciones similares a ASECSA y MOLOJ, valora la disposición a negociar los costos y finalmente contrasta los costos sugeridos versus la calidad técnica de la propuesta.	15 puntos

No.	CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACION
3.	PROFESIÓN	Valora la formación profesional de la/s persona/s propuestas para la consultoría, la cual debe ser acorde con los objetivos y los requisitos planteados en los TdR y con la naturaleza de la Consultoría.	5 puntos
4	FORMACIÓN ESPECÍFICA	Valora e identifica de forma específica la formación profesional y la experiencia práctica para la incorporación de la perspectiva de género desde el enfoque de la cooperación al desarrollo, de la/s persona/s propuestas para la Consultoría.	20 puntos
5.	EXPERIENCIA	Identifica la trayectoria práctica de la/s persona/s propuesta/s para la Consultoría y su relación con la ejecución investigaciones, con especial atención a garantizar la pertinencia cultural en los procesos y propuestas y a la mejora o adecuación de metodología propuesta.	15 puntos
6.	IDENTIFICACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN	Se refiere al conocimiento que pueda/n tener la/s persona/s del entorno institucional de ASECSA y MOLOJ y su identificación con la propuesta filosófica, política y metodológica de ambas organizaciones.	5 puntos
7	DISPONIBILIDAD	Mide la disponibilidad para iniciar en los plazos previstos la consultoría y el tiempo en el que se ofrece entregar los productos, así como cumplir con los tiempos y plazos establecidos por ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia	5 puntos

### Procedimiento específico para cálculo de propuesta económica

La evaluación de la propuesta económica tendrá un valor máximo de 15 puntos y un valor mínimo de 10 puntos. Los criterios y pasos son los siguientes:

- Toda propuesta presentada que esté por encima de los CIEN MIL QUETZALES EXACTOS será automáticamente descartada del proceso.



- Sólo se valorará el aspecto financiero de las cuatro propuestas que hayan obtenido la mayor puntuación en la evaluación técnica.
- Se revisarán las cuatro propuestas financieras para verificar que hayan sido preparadas y presentadas de conformidad con los requisitos previstos en los TdR.
- Se deben identificar los errores matemáticos; si alguno de los cálculos parece incorrecto, el comité de evaluación puede solicitar aclaraciones por parte de la persona responsable de referencia colocada en la propuesta.
- Si el monto es igual a CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS obtendrá la puntuación mínima correspondiente a evaluación de propuesta económica que es de 10 puntos.
- Si el monto es menor a CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS se procederá de la siguiente manera:
  - a. La oferta económica más baja entre las cuatro propuestas preseleccionadas obtiene una calificación del 100% (es decir, 15 puntos).
  - b. Para las otras tres ofertas preseleccionadas se aplicará la siguiente fórmula:

Calificación económica de la propuesta A	=	El precio más bajo	÷	Precio de la propuesta A	x	100
--	---	--------------------	---	--------------------------	---	-----